

En quartilla.



BELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS SEIS, Y OCHO CEN-
TOS Y SIETE.

D. Joan Jordan Marfand como el Culto y
S. N. Año q. se benen en su Zulea el Conson y Sei
y adm. sus dntas, como mas haya lugar endto. pones
co antes. y Digo q. ami dño. combiene ser una mandan
q. el presente Esc. q. a subcedido en el oficio q. fue de Leo-
nardo Munos Calero, me de testimonio a la letra del t
tamento q. en virtud sin Poder otorgo el Sr. D. Anton
de Sabata Bornediano, por el Sr. D. Bernabix de Je-
da y Arenas N. año. pasado a setecientos setenta y
cinco. el q. necesito para inguanda a Dho. S. N. Año, au-
tomado en publica forma y manera q. ha q. a ser q.
Consequinto. Por tanto.

A. S. pido y sup^{co} ser una mandan seme de el testimonio
que llevo perdido en justicia que pido, y p. ello D. N.

Joaquin Jordan

Desete con citacion. Lima y sep^{re} 28 de 1807

Tona Ceballos

P. Proveydo por el Sr. D. D. Gaspar de Ceballos Marq. de Casaca Don
Abogado de esta Pl. Aud. y Alc. ord. de esta Ciudad, comparecer del Sr.
D. D. Cayetano Melon oydo Honorario de la Ciudad de Chuquiaca
en el dia de su fha =

Antem. Juan Jose Morel de la Prada
C. de S. M. y Sub. CO

En un dia de veinte y ocho de mayo de ochocientos

CA. 103

CAT 11
DOC 907
A 1

sicte: Cito para lo q. se manda en el decreto dela
buelta al Sr. D. Lucas de Bergara, Laxdo, y Loras. He
quido respectuo al Sr. D. Casado, y Suroño Locual Cron.
A la Ciudad, en su Penultima doy fee =

Moral


ENCICLO Y. 3182 2071
1713

1713
Cada un de los señores
Cada un de los señores

1713
Cada un de los señores
Cada un de los señores